



DECRETO N° 1900 /2018

CHIGUAYANTE, 26 OCT 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La Carta solicitud de fecha 02 de Octubre 2018, del Director del Colegio Chileno Árabe, en la cual requiere autorización para realizar "**Cicletada Familiar, Colegio Chileno Árabe**"; El Oficio DTTP N° 916 de fecha 5 de octubre de 2017; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2872 de fecha 25 de Octubre de 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al **Colegio Chileno Árabe**, el uso de media calzada vehicular de las calles y avenidas que se indican, para realizar "**Cicletada Familiar, Colegio Chileno Árabe**", el día 27 de Octubre de 2018, entre las 15:00 a las 18:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido.

Salida La Alhambra - Avenida O'Higgins - Cruce Ferroviario Santa Sofía - Avenida Manuel Rodríguez - Camino a Hualqui. El regreso de la cicletada, por las mismas vía en sentido inverso.



2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANIDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
 ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.




SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 26 OCT. 2018
 PROCEDENCIA: alcaldía HORA: 10:00
 FIRMA: J.P.